

El caso *González y otras* (“*Campo Algodonero*”) vs. México

Irma Monreal

Antes que nada, quiero darle las gracias a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y a todos sus integrantes por darme el beneficio de estar aquí, disfrutando junto con ellos su 40 Aniversario y que ha sido para bien de muchas personas, de muchas familias. Les quiero agradecer mucho.

Mi nombre es Irma Monreal, vengo de Ciudad Juárez, Chihuahua, México y soy mamá de Esmeralda Herrera Monreal. Estoy aquí para compartir con ustedes la experiencia de haber llegado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Desde hace años pido justicia para mi hija Esmeralda; ella desapareció el 29 de octubre de 2001 cuando tenía 15 años. Su cuerpo fue encontrado a los ocho días, después del 6 de noviembre, al lado de otras dos jovencitas en un terreno donde se sembraba algodón. El día siguiente fueron encontrados los restos de cinco jovencitas más.

Quiero comentarles que mi hija Esmeralda era una niña buena, amorosa, trabajadora, estudiosa y tenía muchas ilusiones, como todas las niñas de su edad. Ella estaba muy feliz por el preparativo de su fiesta de quince años, pero ya no la pudo festejar, porque fue secuestrada, asesinada.

Durante años la madre de Claudia Ivette González y Laura Berenice Ramos Monárrez, las otras víctimas encontradas junto a mi hija, pedimos justicia a las autoridades mexicanas, pero no nos

IRMA MONREAL

escucharon. Al contrario, nos decían que nuestras hijas llevaban una doble vida o que quizá se habían ido con su novio, que andaban lucrando con nuestro dolor y sufrimiento.

Sufrimos hostigamiento de su parte, para que no continuáramos pidiendo justicia. No ayudaban a buscar, no creían cuando les decíamos que ellas no se habían ido por su gusto y sin avisarnos. Cuando encontraron los restos de nuestras hijas, el 6 de noviembre, la actuación de las autoridades no cambió. Las autoridades fueron negligentes, omisas y nos seguían maltratando. Además, detuvieron a dos hombres inocentes, a quienes se los acusó como asesinos de las ocho jovencitas. Uno de ellos inocente murió en prisión y el otro quedó libre casi cinco años después. Durante todo ese tiempo no hubo una investigación para esclarecer el caso de mi hija.

En ese tiempo Ciudad Juárez llamó la atención del mundo por los cientos de casos de feminicidios que ocurrían ahí, por la impunidad que los rodeaba. El campo algodonero era el último de muchos cementerios clandestinos de mujeres encontradas por toda la ciudad, sin que las autoridades previnieran la violencia hacia las niñas y mujeres, sin que se detuviera a los verdaderos responsables de los feminicidios.

Las familias de Esmeralda, Claudia y Laura, junto con organizaciones de la sociedad civil, decidimos que se necesitaba la ayuda de alguien más, de alguien que pidiera cuentas al gobierno mexicano por todas las omisiones y negligencias en las investigaciones y por todo el maltrato del que éramos objeto por parte de las autoridades mexicanas. En marzo de 2002, llevamos los casos de nuestras hijas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, quien al verificar que el Estado mexicano no cumplió con sus recomendaciones, lo demandó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 4 de noviembre de 2007. En abril del 2009, Josefina González, Benita Monárrez y yo, las madres de Claudia Ivette, Laura Berenice y Esmeralda, estuvimos frente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Relato lo que habíamos vivido desde que nuestras hijas desaparecieron. Fue un momento muy importante para nosotros, porque por primera vez sentíamos que teníamos acceso a la justicia,

El caso *González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México*

que éramos tratadas con respeto, que éramos escuchadas y que no estábamos indefensas ante las autoridades mexicanas. Supimos que había una autoridad que velaría por nuestros derechos y por los derechos de nuestras hijas y nuestras familias. Supimos que no estábamos solas en nuestro reclamo de justicia. Esto fue especialmente importante para mi compañera Benita Monárrez, madre de Laura Berenice, ya que ella tuvo que emigrar a Estados Unidos pidiendo asilo político, pues ella fue víctima de acoso por parte de las autoridades.

Cuando la Corte Interamericana emitió la sentencia del caso en noviembre de 2009, sentimos que todos los años de lucha habían valido la pena, pues era una sentencia que ponía en evidencia el contexto de violencia hacia las mujeres en nuestra ciudad, y obligaba al Estado mexicano a tomar medidas de no repetición, de hacer la justicia y de reparación para nuestras familias.

La sentencia hoy conocida como “*Campo Algodonero*” ha sido apropiada por las mujeres, las organizaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia de género, como un referente para la denuncia en México y en todo el continente. Es un referente en materia de derechos humanos y personalmente sé que ha habido muchos cambios en política pública favorables para las mujeres de mi país a causa de esta sentencia. Aunque creo que la sentencia no se está aplicando como se debe en la cuestión de la investigación de los casos y a las medidas de no repetición, porque en Ciudad Juárez siguen desapareciendo niñas, mujeres, a quienes después encuentran asesinadas. En Ciudad Juárez, en 70 casos en los que el móvil fue el género, no existe un protocolo para la investigación de feminicidios.

Pensamos que esta cifra es más alta, por eso creo que la sentencia debe ser una guía no solo para Ciudad Juárez y el Estado de Chihuahua, sino para todo el país; y más aún, debe ser una guía sobre cómo deben actuar todos los países del continente para evitar que sucedan los feminicidios. Esa guía debe tomarse en cuenta por parte de estados mexicanos. Aunque en Juárez y en todo el país esto no se ha logrado, las madres de víctimas de feminicidios y de desapariciones y muchas organizaciones más estamos trabajando para lograrlo.

IRMA MONREAL

No me quiero despedir sin nombrar a todas las víctimas cuyos restos fueron encontrados el 6 y 7 de noviembre de 2001 en un campo sembrado de algodón en Ciudad Juárez; ellas son Claudia Ivette González, Esmeralda Eva Monreal, Laura Berenice Ramos Monárrez, María de los Ángeles Acosta Ramírez, María Rosina Galicia, Mayra Juliana Reyes Solís, Merlín Elizabeth Rodríguez y una joven que hasta la fecha no ha sido identificada. Para todas ellas seguimos pidiendo justicia.

En las investigaciones en México el caso de mi hija no avanzó por la negligencia de las autoridades quienes nuevamente detuvieron a otra persona más y que luego de un tiempo fue liberada. Entonces yo sí quisiera pedirle a la Corte Interamericana aquí, pues, si pudieran estar un poco más al pendiente de los casos, de los seguimientos de las investigaciones, puesto que ese tiempo que estuvo esta persona detenida, no hubo ninguna investigación, porque supuestamente para el gobierno y las autoridades, el caso de mi hija ya estaba cerrado por tener un culpable.

En este caso, igual que en el primero, se cayeron todas las pruebas, ¿por qué? Porque no lograron reunir ni pruebas ni evidencias suficientes como para culparlo del caso de Esmeralda. Entonces esa persona quedó libre. Eso es un daño más que se me hace a mí, vuelvo a lo mismo, vuelvo a vivir lo mismo, ¿por qué? Porque cuando yo pido información sobre el caso de mi hija, lo que ellos siempre me dicen es “qué es lo que quiere si ya está ahí el culpable”.

Yo lo dije cuando salió la sentencia, ese era mi temor que, simplemente, por querer cerrar el caso, las autoridades detuvieran a una persona, a otra y a otra y quisieran hacerlos pasar por culpables. Nunca lo voy a aceptar si no hay pruebas científicas que me puedan dejar satisfecha de que esa persona es la culpable de la muerte de mi hija.

Volvió a pasar esto, volvieron a dejar libre a una persona por falta de evidencias y mi pregunta es ¿qué es lo que va a pasar ahora con el caso de Esmeralda? Se perdió mucho tiempo, se ha perdido mucho tiempo en este tipo de investigaciones. De hecho, ya no se quería investigar, ¿por qué? Porque ya en dos ocasiones ha habido personas detenidas.

El caso *González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México*

A mí no me parece justo que aún después de la sentencia de la Corte Interamericana sigan haciéndome esto. Quisiera pedir a la Corte Interamericana si pudieran estar un poco más al pendiente de esa sentencia, que se le dé seguimiento y que el Estado cumpla con toda la sentencia como es, porque en realidad no ha cumplido más que con la reparación del daño. No se ha cumplido con las investigaciones, no se ha cumplido con la atención médica, no se ha cumplido con nada.